



FIRMADO POR

La Responsable de Comercio
Sonia Noguero Rodríguez
10/10/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 1395959H

LA RULETA DEL COMERÇ

Campaña promocional para la celebración del Día del Comercio Local en la Comunidad Valenciana.

1. OBJETO

Con motivo de la celebración por parte de la Generalitat del Día del Comercio Local en la Comunidad Valenciana, este Ayuntamiento va a realizar actividades de promoción comercial, formación y reconocimiento social que culminarán, el próximo día 25 de octubre, con la denominada "Gala del Comerç de Mislata", donde se rendirá homenaje a los establecimientos más emblemáticos de la ciudad.

En cuanto a la campaña promocional para fomentar las compras en el comercio local, así como promover el uso de servicios en los establecimientos del Municipio de Mislata, se prepara la "**Setmana del Comerç Local**" y "**Ruleta del Comerç**", con una duración de nueve días.

El objeto de la actividad es la promoción de la oferta comercial y de otros servicios existente en la ciudad, dando a conocer sus productos y servicios.

Es por ello que es necesario establecer unas bases que regulen las condiciones y la forma de participación para la ciudadanía.

2. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la "Ruleta del Comerç", encargada de su gestión y coordinación, será el Ayuntamiento de Mislata a través de su Agencia de Desarrollo Local, en adelante ADL, quien deberá tomar decisiones en caso de conflicto o disparidad de pareceres, tanto en la interpretación de las presentes bases, como en la ejecución de las mismas.

3. ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

Los establecimientos serán los ubicados en Mislata, dedicados a alguna de las actividades de venta minorista y servicios a las personas (comercios minoristas, peluquerías, salones de belleza, agencias de viaje, tintorerías y lavanderías, zurcido y reparación de ropa, servicios fotográficos, enmarcación, servicio de lavado de autos).

Quedan excluidas:

- Las demás actividades, como los bares y otros servicios que no sean los descritos anteriormente.
- Los comercios minoristas, dedicados a la venta de tabaco, loterías, juegos de azar, farmacias y gasolineras.
- Los establecimientos que sean gran empresa o grandes cadenas de la distribución (MERCADONA, CONSUM, grandes supermercados, etc...)
- Las grandes superficies (establecimientos de más de 300m²)

Para colaborar no hace falta apuntarse en ningún sitio o cumplimentar solicitud alguna.

Sólo es necesario dispensar a la clientela de ticket de compra o factura simplificada, donde aparezca el NIF y el nombre del local, la dirección (que sea de Mislata), fecha y la cuantía de la compra.



FIRMADO POR

El concejal de Comercio
Antonio Miguel Pérez Ribero
11/10/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC FFLV MFZN UN4H YXJV

Bases Ruleta del Comercio - SEFYCU 4479851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Responsable de Comercio
Sonia Noguero Rodríguez
10/10/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 1395959H

Estos establecimientos deberán informar a su clientela de la promoción, indicando que, si reúnen tickets de los establecimientos por un valor de al menos **30 euros** o con la suma de hasta tres tickets alcanzan esa cantidad, pueden recoger un regalo seguro el día de la Ruleta del Comerç.

4. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar todas las personas que hayan realizado compras u obtenidos servicios en los pequeños establecimientos de Mislata durante la Setmana del Comerç Local (del **18 al 24 de octubre**, ambos inclusive) y tengan en su poder los correspondientes tickets de compra.

El gasto total debe alcanzar como mínimo un valor de **30 euros**, en una, en dos o en tres compras como máximo.

Ello implica ganar un regalo seguro (hasta agotar existencias).

La persona participante deberá presentar ticket o factura simplificada de la compra o compras que sumen el valor indicado. En dichos tickets o facturas simplificadas debe aparecer el NIF y el nombre del local, la dirección (que sea de Mislata), fecha y la cuantía de la compra.

Quedan excluidas las compras en ventas de Tabaco, Bebidas alcohólicas y establecimientos de juego o apuestas.

5. LUGAR Y HORARIO

La Ruleta del Comerç se instalará el día **24 de octubre**, en **Plaza. Músico Ibars**, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, hasta agotar existencias.

6. FUNCIONAMIENTO

Las personas que quieran participar en la promoción comercial del Dia del Comerç Local deberán:

- Efectuar compras o recibir prestaciones de servicios entre los días 18 y 24 de octubre de 2023, en establecimientos de Mislata dedicados a las actividades indicadas.
- Deberán guardar los tickets de compra o facturas simplificadas, que deberán contener el NIF del comercio, nombre de la tienda, la dirección de la misma, fecha y cuantía de la compra.
- En caso de que el local no emita estos datos en los tickets, deberá marcar el mismo con un sello con la información indicada en el punto anterior.
- La suma de los tickets debe alcanzar un valor mínimo de 30 euros.
- Para optar a los regalos promocionales, las personas deberán acudir el 24 de octubre de 2023, en el lugar y horario indicado, donde se instala la Ruleta del Comerç y llevarán consigo los tickets de compra.
- Los tickets tendrán un único uso y serán revisados y validados por la Entidad Organizadora como conforme.
- Una vez controlado se pasa a lanzar en la Ruleta del Comerç.



FIRMADO POR

El concejal de Comercio
Antonio Miguel Pérez Ribero
11/10/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC FFLV MFZN UN4H YXJV

Bases Ruleta del Comercio - SEFYCU 4479851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Responsable de Comercio
Sonia Noguero Rodríguez
10/10/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 1395959H

- h) No se podrá realizar más de una tirada por turno; en caso de querer realizar una segunda tirada por disponer de más tickets de los requeridos para la tirada inicial, la persona deberá respetar de nuevo el orden de cola.

7. PREMIOS Y RULETA

La Ruleta estará dividida en seis partes de igual tamaño diferenciadas por colores; cada una de ellas corresponderá a un regalo diferente siendo estas las opciones:

- Set de viaje (almohadilla, antifaz y tapones).
- Bidón de agua 800 ml.
- Bolsa mochila.
- Luz de lectura.
- Set de almuerzo: fiambra y termo.
- Soporte para móvil.

En caso de no haber existencias del regalo, la organización asignará el color de la ruleta que le correspondía, a otro regalo.



FIRMADO POR

El concejal de Comercio
Antonio Miguel Pérez Ribero
11/10/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC FFLV MFZN UN4H YXJV

Bases Ruleta del Comercio - SEFYCU 4479851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3